

## **Seguro por Discapacidad del Seguro Social (SSDI) para Adultos con Discapacidades desde la Infancia**

Go to original PDF

### **Antecedentes**

El SSDI es un programa federal de "seguro" que puede pagar beneficios a adultos (mayores de 18 años) que han estado discapacitados desde la infancia. (Los niños menores de 18 años también pueden recibir beneficios para dependientes si sus padres están recibiendo beneficios de jubilación o discapacidad del Seguro Social. No es necesario determinar si están "discapacitados" para recibir beneficios de dependientes).

### **Elegibilidad**

#### **Los padres pagaron o recibieron Seguro Social**

- El programa SSDI paga beneficios a los adultos que tienen una discapacidad que comenzó antes de cumplir los 22 años de edad y cuyos padres pagaron al sistema o recibieron Seguro Social. Este beneficio del SSDI se considera beneficio de "hijo/a" porque se paga en el registro de ingresos del Seguro Social de los padres. Para que un adulto discapacitado tenga derecho a este beneficio de "hijo/a", la madre o el padre debe estar recibiendo beneficios de jubilación o discapacidad del Seguro Social o debe haber muerto y haber trabajado lo suficiente bajo el Seguro Social. Nota: Los padres deben proporcionar sus números de seguro social al Coordinador de Casos del Centro Regional de su hijo/a, ya que esta información confidencial es necesaria para solicitar beneficios después de la muerte o incapacidad de la madre o padre.
- Estos beneficios también son pagaderos a un adulto que recibió beneficios de dependientes en el registro de ingresos del Seguro Social de madre o padre antes de los 18 años de edad, si él o ella está discapacitado a los 18 años de edad. La decisión sobre la discapacidad a los 18 años se determina usando las reglas de discapacidad para adultos en lugar de para niños.
- Los beneficios de "hijo/a" del SSDI para adultos discapacitados continúan mientras la persona permanezca discapacitada. No se requiere que la persona que recibe este beneficio trabaje para obtener estos beneficios.

#### **Adulto con discapacidad del desarrollo que trabajó y pagó en el sistema**

El SSDI también puede ser recibido por adultos con discapacidades del desarrollo que trabajaron y pagaron al sistema antes de adquirir la discapacidad que causó que no pudieran trabajar.

#### **Criterios de discapacidad para adultos**

Un adulto (18 años o más) debe tener un impedimento o impedimentos físicos o mentales médicamente determinables que resulten en la "incapacidad de realizar cualquier actividad remunerada sustancial" y se podría esperar que resulte en la muerte o haya durado o pueda esperarse que dure al menos 12 meses.

#### **El papel del proveedor de atención médica**

Una carta de (o co-firmada por) el proveedor médico autorizado del paciente puede facilitar significativamente el proceso de solicitud o apelación. Las cartas de otros proveedores de atención médica también pueden ser útiles. La información sobre las pautas para escribir cartas y la Lista de Discapacidades de la Administración del Seguro Social está disponible en la sección "Para Más Información" a continuación.

#### **Beneficios**

- Ingreso mensual
- Medicare (después de recibir SSDI durante dos años)
- Programa Ticket to Work (Boleto para Trabajar) - El Programa Ticket to Work aumenta las oportunidades para que los recipientes de beneficios por discapacidad del Seguro Social obtengan empleo, rehabilitación vocacional (VR) y otros servicios de apoyo de proveedores públicos y privados,

empleadores y otras organizaciones.

## Cómo solicitar

El primer paso es comunicarse con el Seguro Social por teléfono o visitar la oficina local para programar una cita. Esto es importante porque establece la fecha de inicio de la discapacidad. Actualmente, no es posible solicitar beneficios del SSI por internet. La solicitud debe hacerse en un plazo de 60 días.

En ciertos casos, si las condiciones médicas del solicitante son tan serias que sus condiciones obviamente cumplen con los estándares de discapacidad, pueden ser considerados presuntamente elegibles. En estos casos, el SSI puede pagarse inmediatamente (y se puede obtener Medi-Cal) mientras se procede a la determinación de la discapacidad. Sólo se incluyen ciertas condiciones. Estas condiciones se denominan "asignaciones compasivas". Sin embargo, si más tarde se descubre que la persona no es elegible, se le pedirá que devuelva el dinero. Esto puede ser apelado.

En la mayoría de los casos, el procesamiento del reclamo de SSI toma entre 1 y 6 meses si se proporciona toda la documentación requerida. Cuando un reclamo es negado por el Seguro Social y se presenta una apelación, el proceso de reclamo del SSI puede tomar más tiempo.

## Proceso de Apelación

Si una solicitud es denegada, hay múltiples niveles de apelación. El primer paso se llama reconsideración. El segundo paso es una audiencia ante un juez de derecho administrativo. También existe un proceso de apelación para los pagos en exceso, conocidos como exenciones. Muchas de las solicitudes previamente denegadas se aprueban en la apelación. Los reclamos de apelación deben hacerse dentro de los 60 días de la denegación en cada etapa. La documentación de los impedimentos médicos por parte de los proveedores tratantes es crítica para este proceso.

## Para más información

- Evaluación de Discapacidad Bajo el Seguro Social (incluye Lista de Discapacidades): [1]  
<http://www.socialsecurity.gov/disability/professionals/bluebook/index.htm> [1]
- Pautas de la Carta de Discapacidad: [https://odpc.ucsf.edu/sites/odpc.ucsf.edu/files/pdf\\_docs/letter%20writing%20guidelines.pdf](https://odpc.ucsf.edu/sites/odpc.ucsf.edu/files/pdf_docs/letter%20writing%20guidelines.pdf) [2]
- Administración del Seguro Social: [3]<http://www.socialsecurity.gov/disability/> [3]. Para comunicarse con la Administración del Seguro Social de su localidad: (voz) 800-772-1213; (TTY) 800-325-0778; <https://secure.ssa.gov/apps6z/FOLO/fo001.jsp> [4]
- Los clientes de Centros Regionales también pueden comunicarse con su Coordinador de Caso para obtener más información.

## Document

<https://odpc.ucsf.edu/sites/odpc.ucsf.edu/files/documents/SSDI%20SP%20FINAL.pdf>

## Language

Spanish

## Document Tags:

Activismo y Defensa de Derechos [5]

Cómo Navegar los Sistemas [6]

## Display PDF

## OFFICE OF DEVELOPMENTAL PRIMARY CARE

500 Parnassus Ave, Box 0900

San Francisco, CA 94143

Phone: (415) 476-4641 Fax: (415) 476-6051

•

Site Map

**Source URL:** <https://odpc.ucsf.edu/es/activismo-y-defensa-de-derechos/sistemas-de-navegaci%C3%B3n/seguro-por-discapacidad-del-seguro-social>

**Links**

- [1] <http://www.socialsecurity.gov/disability/professionals/bluebook/index.htm>
- [2] [https://odpc.ucsf.edu/sites/odpc.ucsf.edu/files/pdf\\_docs/letter%20writing%20guidelines.pdf](https://odpc.ucsf.edu/sites/odpc.ucsf.edu/files/pdf_docs/letter%20writing%20guidelines.pdf)
- [3] <http://www.socialsecurity.gov/disability/>
- [4] <https://secure.ssa.gov/apps6z/FOLO/fo001.jsp>
- [5] <https://odpc.ucsf.edu/es/activismo-y-defensa-de-derechos>
- [6] <https://odpc.ucsf.edu/es/advocacy/c%C3%B3mo-navegar-los-sistemas>